



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

6 de febrero de 2026

Núm. 472

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000002	Personal eventual adscrito a las Vicepresidencias y Secretarías del Congreso de los Diputados.	
	Ceses	2
	<i>Nombramientos</i>	2
299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados.	
	Cese	3
	<i>Nombramiento</i>	4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Hacienda y Función Pública

161/001495	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa al fondo complementario que compense la merma de ingresos que va a sufrir en 2025 la Comunidad Autónoma de Aragón.	
	<i>Retirada</i>	4

Comisión de Cultura

161/000980	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la creación del Museo Cajal en torno al legado de don Santiago Ramón y Cajal en la ciudad de Huesca.	
	<i>Retirada</i>	4

161/001006	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa al Festival Periferias de Uesca/Huesca.	
	<i>Retirada</i>	5

Secretaría General

292/000019	Convocatoria de 30 de septiembre de 2025 de concurso, entre el personal laboral de la Cámara que ostente la condición de Auxiliar de Informática, para la provisión de diversas plazas en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Congreso de los Diputados.	
	<i>Resolución del concurso</i>	5

292/000024	Convocatoria de 4 de febrero de 2026 de concurso de traslados, entre el personal laboral de la Cámara que ostente la condición de Auxiliar de Informática, para la provisión de diversas plazas en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Congreso de los Diputados	6
-------------------	--	---

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 472

6 de febrero de 2026

Pág. 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000002

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2026 la Excmo. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excmo. Sra. D.^a Carmen Navarro Lacoba, con efectos de 30 de enero de 2026, de D. Ignacio Uriarte Ayala como personal eventual para el cargo de Asesor de la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2026 la Excmo. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excmo. Sra. D.^a Carmen Navarro Lacoba, con efectos de 30 de enero de 2026, de D. Carlos Roberto del Valle Caraballo como personal eventual para el cargo de Asistente B de la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2026 la Excmo. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excmo. Sra. D.^a Carmen Navarro Lacoba, con efectos de 30 de enero de 2026, de D.^a Luisa Stein González como personal eventual para el cargo de Asistente de la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.^º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2026 la Excmo. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.^a Luisa Stein González, a propuesta de la Excmo. Sra. D.^a Carmen Navarro Lacoba, con efectos de 31 de enero de 2026 y con carácter de personal eventual para el cargo de Asistente técnico B de la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 472

6 de febrero de 2026

Pág. 3

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2026 la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Carlos Roberto del Valle Caraballo, a propuesta de la Excma. Sra. D.ª Carmen Navarro Lacoba, con efectos de 31 de enero de 2026 y con carácter de personal eventual para el cargo de Asistente C de la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2026 la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Martín Palomino Fernández, a propuesta de la Excma. Sra. D.ª Carmen Navarro Lacoba, con efectos de 31 de enero de 2026 y con carácter de personal eventual para el cargo de Asistente A de la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

299/000003

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2026 la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Gabriel Rufián Romero, con efectos de 2 de febrero de 2026, de D.ª Soledad Hernández Sardá, como personal eventual en el cargo de Asistente A para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Republicano.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 472

6 de febrero de 2026

Pág. 4

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de enero de 2026 la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.^a Soledad Hernández Sardá, a propuesta del Excmo. Sr. D. Gabriel Rufián Romero, con efectos de 3 de febrero de 2026 y con carácter de personal eventual en el cargo de Asistente B para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Republicano.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Hacienda y Función Pública

161/001495

Mediante escrito de fecha 21 de enero de 2026 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR la Proposición no de Ley relativa al fondo complementario que compense la merma de ingresos que va a sufrir en 2025 la Comunidad Autónoma de Aragón publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 243, de 26 de noviembre de 2024.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión de Cultura

161/000980

Mediante escrito de fecha 21 de enero de 2026 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR la Proposición no de Ley relativa a la creación del Museo Cajal en torno al legado de don Santiago Ramón y Cajal en la ciudad de Huesca publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 168, de 25 de junio de 2024.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 472

6 de febrero de 2026

Pág. 5

161/001006

Mediante escrito de fecha 21 de enero de 2026 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR la Proposición no de Ley relativa al Festival Periferias de Uesca/Huesca publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 2 de julio de 2024.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

SECRETARÍA GENERAL

292/000019

Examinadas las solicitudes y documentación anexa presentadas por los aspirantes que han participado en el concurso para la provisión entre personal laboral que ostente la condición de Auxiliar de Informática de diversas plazas dentro de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, convocado el día 30 de septiembre de 2025,

Vistas las puntuaciones obtenidas por los participantes en dicho concurso, en aplicación del baremo aprobado con fecha 23 de julio de 2014 y publicado en el «BOCG. Sección Congreso de los Diputados», serie D, núm. 503, de fecha 28 de julio de 2014,

Vistas las propuestas de calificación de méritos formuladas por el Director de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, así como los informes de adecuación de la Directora de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones,

Visto que, en el concurso relativo a una plaza de Supervisor/a en el Área de Atención a Usuarios, dos aspirantes han obtenido la misma puntuación en aplicación de los criterios anteriores, y ante la falta de previsión expresa, procede que por este Secretario General, en aplicación del apartado 2 de la disposición adicional segunda del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se resuelva el correspondiente empate aplicando como criterio el orden de promoción,

He resuelto adjudicar con efectos de 9 de febrero de 2026 al personal laboral que se indica los puestos que a continuación se relacionan:

Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Área de Atención a Usuarios:

Queda adscrito **D. David Velasco Sanz** a una plaza de **Supervisor/a**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y complemento de destino (el de Supervisor/a).

Las puntuaciones obtenidas por los aspirantes a esta plaza han sido las siguientes:

Nombre y apellidos	Puntos
D. David Velasco Sanz	23,5
D. Óscar Bodas Gómez	23,5
D. David Arroyo García	16,25

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 472

6 de febrero de 2026

Pág. 6

Área de Explotación:

Unidad de Instalaciones Informáticas:

Queda adscrito a la plaza de **Jefe/a de Instalaciones Informáticas**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y complemento de destino (el de Jefe/a de Instalaciones Informáticas), **D. Juan Ignacio González de la Torre**, único aspirante que ha participado en el concurso para la provisión de dicho puesto.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Estatuto de Personal de las Cortes Generales, podrá interponerse recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

292/000024

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.º del Convenio Colectivo del personal laboral del Congreso de los Diputados y con carácter previo a la incorporación de los Auxiliares de Informática que han superado el proceso selectivo convocado el 17 de diciembre de 2024 para la provisión de nueve plazas de Auxiliar de Informática, se convoca concurso de trasladados entre el personal laboral de la Cámara perteneciente a dicho grupo y categoría profesional, para la provisión de los puestos básicos que a continuación se indican, dentro del Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Congreso de los Diputados:

SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Área de Atención a Usuarios:

— Tres plazas de **Auxiliar de Informática**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación normal y sin complemento de destino.

— Dos plazas de **Auxiliar de Informática**, en régimen de jornada completa, con horario continuado de tarde, con dedicación normal y sin complemento de destino.

Área de Explotación:

— Cuatro plazas de **Auxiliar de Informática**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación normal y sin complemento de destino.

Quienes perteneciendo al mencionado grupo y categoría profesional estén interesados/as en acceder a alguna de dichas plazas deberán solicitarlo mediante escrito, que se presentará por correo electrónico en la dirección gobi.forsel@congreso.es antes de las 12:00 horas del día 6 de febrero de 2026.

Para la resolución del concurso será de aplicación el baremo aprobado con fecha 23 de julio de 2014, publicado en el «BOCG. Sección Congreso de los Diputados», serie D, núm. 503, del día 28 de julio de 2014.

Para la resolución del concurso, el único mérito que se tendrá en cuenta será la antigüedad como Auxiliar Informático dentro de la Cámara.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 472

6 de febrero de 2026

Pág. 7

En el caso de que se opte alternativamente por más de un puesto de trabajo, deberá hacerse constar expresamente en la solicitud el orden de preferencia de cada una de las plazas solicitadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.